



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

COMPONENTES DE LA DEUDA PENDIENTE EN MATERIA DE EXPROPIACIONES, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA MAZÓN RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0390]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0390, formulada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a componentes de la deuda pendiente en materia de expropiaciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0390]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. José María Mazón Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en distintos ámbitos, ha asegurado que la deuda pendiente en materia de expropiaciones en la Consejería que dirige ascendía a una cantidad aproximada de 25 millones de euros y que dicha cuantía era una de las partidas importantes que el Gobierno había tenido que computar para el cálculo del déficit del ejercicio 2011.

SE PREGUNTA:

Componentes de la deuda pendiente en materia de expropiaciones. Se solicita con el mayor grado de desagregación posible.

En Santander a 13 de marzo de 2012

EL DIPUTADO REGIONALISTA"